Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

FECHA: 06/11/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HSBC
RAZÓN SOCIAL	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/11/2019
HORA	09:30
LUGAR	Avenida Paseo de la Reforma No. 347, piso 21, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

FE DE ERRATAS

A la convocatoria publicada con fecha 22 de octubre de 2019, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse a las 9:30 horas del día 7 de noviembre de 2019, en el domicilio social, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 347, piso 21, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México.

DICE:
"ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, como base para efectuar la emisión de obligaciones subordinadas;
II. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación, para constituir uno o más créditos colectivos a cargo de la Sociedad, mediante una o más emisiones de obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes, perpetuas o con fecha de vencimiento, susceptible o no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital;
III. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación sobre la integración de la Secretaría;
IV. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación sobre la integración del Órgano de Vigilancia;
V. Proposición, discusión, y en su caso, aprobación sobre la revocación y otorgamiento de poderes; y,
VI. Designación de delegados de la asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma."

DEBE DECIR:
"ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación para reformar los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de incluir un artículo 9 BIS;
II. Presentación, y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2019 como base para efectuar una emisión de obligaciones subordinadas de capital;

III. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación de la constitución de un crédito colectivo a cargo de la Sociedad, mediante la emisión de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas, y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de la Sociedad, así como del otorgamiento de las autorizaciones y los poderes que resulten necesarios o convenientes para tales efectos;
IV. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la amortización anticipada de las obligaciones subordinadas, preferentes y de conversión obligatoria en acciones, emitidas por la Sociedad el 31 de enero de 2013, hasta por un monto total de EUA$110'000,000.00 (ciento diez millones de dólares 00/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), así como de una reforma al Artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, del otorgamiento de los poderes, que en su caso, resulten necesarios o convenientes para tales efectos, y de actos corporativos relacionados; y
V. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación sobre la integración de la Secretaría;
VI. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación sobre la integración del Órgano de Vigilancia;
VII. Proposición, discusión, y en su caso, aprobación sobre la revocación y otorgamiento de poderes; y,
VIII. Designación de delegados de la asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.
IX. Designación de delegados de la asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.""

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán obtener a más tardar 2 (dos) días hábiles de anticipación su tarjeta de admisión, la cual será expedida por la Secretaría del Consejo y entregada en el domicilio social de la sociedad, a la persona a cuyo nombre estén inscritas las acciones representativas del capital social o en base a las constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por esta sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en las fracciones I, II y III del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Esta sociedad tendrá a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.